



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 27 de Septiembre del 2023

OFICIO N° D000303-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - UNIDAD TERRITORIAL ANCASH - CTVC
AV. GAMARRA N° 380 - OF. 201 - BARRIO DE SAN FRANCISCO, ANCASH-HUARAZ-HUARAZ

Asunto : Informar las acciones complementarias para la atención de la alerta caso N° 131-2023-CTVC/ANC suscitada en la IE N° 389 Niños de la Virgen de Guadalupe situada en el distrito de Independencia, provincia Huaraz, departamento Ancash.

Referencia : PROVEIDO N° D005417-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

De mi especial consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, asimismo en atención al asunto de la referencia, remitir adjunto el documento de la referencia, mediante el cual se brinda respuesta a los CASOS N° 0131-2023-CTVC/ANC .

Agradecemos la comunicación que se ha establecido, y consideramos que las alertas nos permiten aportar a la mejora continua en la gestión del Programa, así mismo nos permiten identificar las responsabilidades de cada sector en este modelo de cogestión, con la finalidad de brindar un buen servicio a nuestras niñas y niños que son nuestra razón de ser.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

FLORENCIO PAMPA ROCHA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

FPR/vibc

cc.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 21 de Septiembre del 2023

INFORME N° D000020-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-ERP

Para : **FLORENCIO PAMPA ROCHA**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

Asunto : Informar las acciones complementarias para la atención de la alerta caso N° 131-2023-CTVC/ANC suscitada en la IE N° 389 Niños de la Virgen de Guadalupe situada en el distrito de Independencia, provincia Huaraz, departamento Ancash.

Referencia : a) OFICIO N° 0122-2023-CTVC/ANCASH

Fecha Elaboración: Independencia, 21 de septiembre de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al documento de referencia, informar sobre las acciones complementarias para la atención de la alerta caso N° 131-2023-CTVC/ANC suscitada en la IE N° 389 Niños de la Virgen de Guadalupe situada en el distrito de Independencia, provincia Huaraz, departamento Ancash,

I. ANTECEDENTES

- 1.1. 30.05.2023**, mediante OFICIO N° 00122-2023-CTVC/ANCASH emitido por la representante del sistema de veeduría a la UT, se hace de conocimiento la alerta CASO N° 131-2023-CTVC/ANC suscitado en la IE 389 Niños de la Virgen de Guadalupe, el día 20 de marzo del 2023, donde identificaron 3 puntos críticos:
 - Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados
 - Programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembro del CAE
 - CAE no cumple con distribución de alimentos
- 1.2.** Mediante el INFORME N° D000008-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-ERP, se responde la alerta CASO N° 131-2023-CTVC/ANC donde se concluyó caso resuelto los 3 puntos críticos.
- 1.3. 07.09.2023**, mediante OFICIO N° 0122-2023-CTVC/ANCASH emitido por la representante del sistema de veeduría a la UT, se hace de conocimiento sobre el seguimiento a la atención de casos alertados, en la cual se encuentra la alerta CASO N° 131-2023-CTVC/ANC suscitado en la IE 389 Niños de la Virgen de Guadalupe, done identificaron un punto crítico parcialmente resuelto.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1.** Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 10 de marzo del 2023, se aprueba el "Norma técnica para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar QALI WARMA".





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 2.2.** Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000488-2022- MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 27 de octubre de 2022, se aprueba el Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3.** Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 09 de setiembre del 2022, se aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del punto crítico parcialmente resuelto de la alerta caso N° 131-2023-CTVC/ANC suscitada en la IE N° 389 Niños de la Virgen de Guadalupe situada en el distrito de Independencia, provincia Huaraz, departamento Ancash.

IV. ANÁLISIS

- 4.1.** Mediante el seguimiento de la prestación del servicio alimentario en la institución educativa 389 Niños de la Virgen de Guadalupe, se recomendó a los miembros del CAE, realizar la distribución de las canastas de alimentos a los padres y/o madres de familia y/o apoderados de los usuarios/as antes del periodo de atención.
- 4.2.** Durante el seguimiento a la atención del caso N° 131-2023-CTVC/ANC suscitado en la institución educativa 389 Niños de la Virgen de Guadalupe, los representantes del comité y vigilancia ciudadana identificaron 01 punto crítico parcialmente resuelto:

PUNTO CRÍTICO PARCIALMENTE RESUELTO "CAE no cumple con distribución de alimentos"

No se adjunta evidencia sobre la solución del punto crítico

- a) Para resolver el caso es importante señalar las disposiciones, lineamientos y procedimientos establecidos por el PNAEQW. Mediante la **RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW**, "*Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma*", **literal xviii** del numeral **5.2.3**, indica: "*Distribuir los alimentos de acuerdo con el cronograma de distribución, verificando que la entrega se realice a la madre o padre de familia o apoderada/o de cada usuaria/o*"; durante el seguimiento a la prestación del servicio alimentario a la IE, se verificó que los miembros del CAE realizaron la distribución de los alimentos de la quinta entrega en el periodo de atención establecida.
- b) Para la validación de la información, se solicitó el acta de distribución de los alimentos de la quinta entrega, donde se verificó que el 17 de agosto del 2023, se realizó la distribución de los alimentos correspondiente a la quinta entrega. **(Ver el acta de distribución de los alimentos modalidad productos).**
- c) Es importante mencionar que el periodo de atención de la quinta entrega corresponde del 18 de agosto al 22 de septiembre del 2023, según acta de entrega y recepción de productos N° 323934. **(Ver el acta de entrega y recepción de productos).**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- d) En función a lo descrito se puede deducir que el punto crítico parcialmente no resuelto "CAE no cumple con distribución de alimentos" queda resuelto.

V. CONCLUSIÓN

Con respecto al punto crítico parcialmente resuelto "CAE no cumple con distribución de alimentos", se concluye que el 17 de agosto del 2023, se realizó la distribución de los alimentos correspondiente a la quinta entrega, antes del periodo de atención, dejando el caso resuelto.

VI. RECOMENDACIÓN

- 6.1. Derivar el presente informe a las instancias correspondientes

Atentamente,

Firma

EMILY LITA RAMIREZ PALACIOS
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

Adjunto:

- Acta de distribución de los alimentos modalidad productos.
- Acta de entrega y recepción N° 323934 - Quinta entrega

ERP





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Acta de distribución de alimentos Modalidad Productos

Siendo el día jueves 17 del mes de agosto del 2023, a las 12:30 horas en la Institución Educativa **INICIAL N° 389 Niños de la Virgen de Guadalupe de Vichay**, con Código Modular **0735639**, del distrito de Independencia de la provincia de Huaraz, departamento Ancash,

En el marco del "Norma técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Zulema Antonia Celestino Cerna	31653417	Presidenta
2	Juvitza Antonia Blacido Papa	31670691	Secretaria
3	Lupe Amelia Mautino Gómez	31622992	Vocal 1
4			
5			
6			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 323934 y Entrega N° 05 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite Vegetal (0.200 Lt)	74 botellas
2	Arroz fortificado (0.250 Kg)	148 bolsas
3	Azúcar rubia (0.250 Kg)	74 bolsas
4	Conserva de carne de pollo o gallina (0.170 Kg)	74 latas
5	Conserva de pescado en aceite vegetal (0.170 Kg)	148 latas
6	Conserva de Sangrecita (0.170 Kg)	74 latas
7	Hojuelas de avena con kiwicha (0.250 Kg)	74 bolsas
8	Leche evaporada entera (0.400 Kg)	148 latas
9	Quinua (0.250 Kg)	74 bolsas
10		





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 74 usuarias/os, que se ha realizado en coordinación entre el Comité de Alimentación Escolar y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW -MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:

Dando la conformidad al presente.


Integrante del CAE

Nombres y apellidos: Zulema Celestina Cerna

DNI: Directora
31653417


Integrante del CAE

Nombres y apellidos: Juvitza Blando Papa

DNI: 31670691


Integrante del CAE

Nombres y apellidos: Lope Martínez Gómez

DNI: 31622992

Veedor

Nombres y apellidos:

DNI:

Actor social o autoridad local u otro

Nombres y apellidos:

DNI:

Actor social o autoridad local u otro

Nombres y apellidos:

DNI:



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

